

**DIRECCION GENERAL DE CASINOS**

**RES. 184 / 2010**

**Montevideo, 23 JUN. 2010**

**VISTO:** lo dispuesto por Resolución de la Dirección General N° 157/2010 de fecha 28 de mayo de 2010;

**RESULTANDO:** I) que por el citado acto administrativo se dispuso promover un Llamado Público a Egresados y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República, y de otras Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura a participar de un Concurso de Oposición y Méritos, con el fin de conformar un Registro de Aspirantes a incorporarse a la Dirección General de Casinos como pasantes o becarios

II) que transcurrido el plazo establecido en el punto 5.1 de las bases que rigen el Llamado Público de referencia, no se recibió ninguna postulación para el Registro de Aspirantes a incorporarse a la Dirección General de Casinos como pasantes;

**CONSIDERANDO:** la necesidad de contar con personal con formación universitaria en sede del Área de Administración Financiera, lo cual diera origen a la realización de dicho llamado a aspirantes, se estima oportuno otorgar un nuevo plazo de inscripción a los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República, y de otras Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, efectos de conformar el citado Registro de Aspirantes a incorporarse a la Dirección General de Casinos como pasantes;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

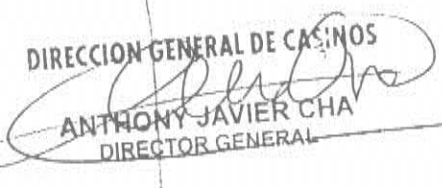
**LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS**

**RESUELVE:**

1) **ESTABLECER:** un nuevo periodo de inscripción, del 25 de junio al 14 de julio de 2010, para los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República, y de otras Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, para el Llamado Público a efectos de conformar el Registro de Aspirantes a incorporarse a la Dirección General de Casinos como pasantes y de acuerdo a las bases oportunamente aprobadas por la resolución citada en el visto de la presente.

2) **COMUNÍQUESE:** a las Áreas de Administración General, Comercial Financiera y Jurídica y División Recursos Humanos y PASE a esta última a todos los efectos pertinentes.- Cumplido, **ARCHIVASE.**-

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

  
ANTHONY JAVIER CHA  
DIRECTOR GENERAL